

Cielos Formativos de Grado Básico

Una alternativa



Requisitos

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º ESO o, excepcionalmente, 2º ESO.
- Contar con un Consejo Orientador



1º y 2º de CFGB

Materias o Ámbitos de 1º	Sesiones lectivas
Ámbito de Ciencias Aplicadas	5
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	8
Ámbito Profesional (incluye prácticas en empresa)	16
Tutoría	2

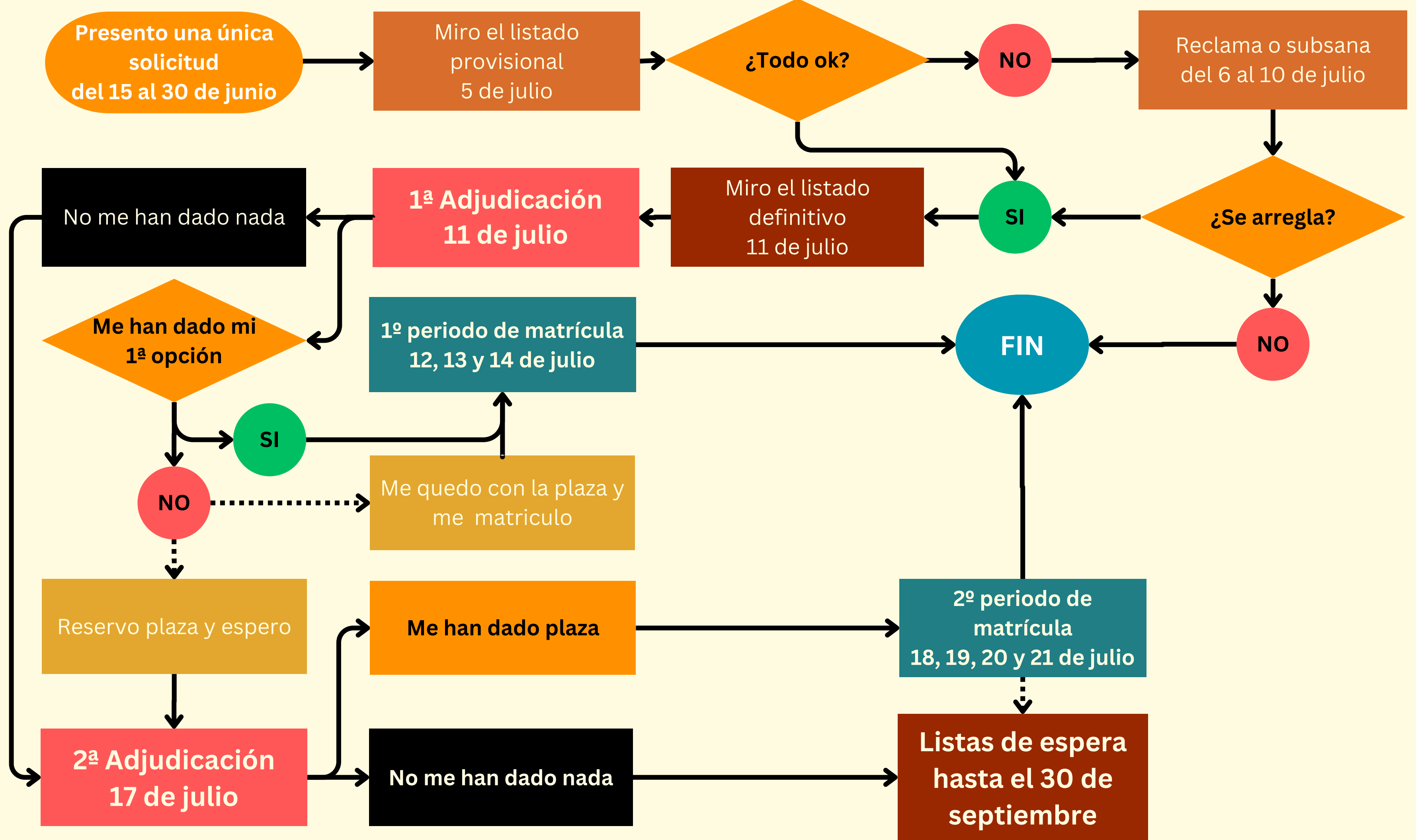
Materias o Ámbitos de 2º	Sesiones lectivas
Ámbito de Ciencias Aplicadas	5
Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	8
Ámbito Profesional (incluye prácticas en empresa)	16
Tutoría	2



CRITERIOS DE PRIORIDAD DE ACCESO A CFGB

Cuando no existan plazas escolares suficientes para atender todas las solicitudes, la admisión del alumnado se regirá por los criterios de edad y curso en el que se encuentre matriculado el alumno o alumna en el año natural en el que se realiza la solicitud, conforme a los requisitos de acceso señalados y a los siguientes criterios de prioridad:

1. Solicitantes que cumplan 16 años de edad en el año 2023 y procedan de 3º de ESO.
2. Solicitantes que cumplan 16 años de edad en el año 2023 y procedan de 2º de ESO.
3. Solicitantes que cumplan 16 años de edad en el año 2023 y procedan de 4º de ESO.
4. Solicitantes que cumplan 15 años de edad en el año 2023 y procedan de 3º de ESO.
5. Solicitantes que cumplan 15 años de edad en el año 2023 y procedan de 2º de ESO.
6. Estar matriculado en el curso anterior y no encontrarse en ninguna de las situaciones anteriores (Solicitantes que cumplan 17 años en el año 2023 y han estado escolarizados en el curso 2022-2023).



ACLARACIONES

- Todo el procedimiento se hace a través de la Secretaría Virtual de los centros educativos... Pero también puedes hacerlo en papel (poco recomendable).
- Vas a necesitar tu clave **iAnde**: ¡NO LA PIERDAS! Si la has perdido te la pueden dar en tu propio centro.
- Si te han dado plaza, aunque no sea tu primera opción, tienes que hacer reserva o matrícula de plaza, si no, quedas fuera del procedimiento.
- En la 2ª adjudicación, si te han asignado plaza (sea la que sea), tienes que matricularte, aunque seguirás en lista de espera.
- Si no te han dado nada, solo te queda la lista de espera que termina el 30 de septiembre.